



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2.016 POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE TRABAJADORES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

En Montijo (Badajoz), siendo las catorce horas del día trece de Enero de dos mil dieciseis, se reúnen en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial D^a María del Carmen Trejo Simoes, D^a Josefina Montero Acevedo, D^a Magarita Merino Arroba, D^a María de los Ángeles Garrido Márquez, D^a M^a Teresa Gragera Cano, D^a Esther Masot Carretero y D. Gregorio Donoso Nogales, al objeto de celebrar la reunión de la Comisión de Selección de trabajadores dentro del Plan de Empleo Social convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. Ramón Infante Carretero, quien da fé del acto.

Una vez abierta la sesión, se pasó a considerar las diferentes reclamaciones presentadas por varios aspirantes contra las calificaciones obtenidas en el citado proceso selectivo y que son las siguientes:

D^a GUADALUPE HERNANDO CASTILLO.- Se procede a la lectura del escrito de fecha 18 de Diciembre de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/14.145) y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda emitir Informe en el sentido de proponer al órgano de contratación la desestimación de esta reclamación por cuanto la baremación llevada a cabo en su día se efectuó sobre la documentación aportada por la solicitante, no pudiéndose admitir de modo alguno que se aporte otro documento diferente después de llevada a cabo la tarea de valoración.

D^a ESTEFANÍA CABEZAS GONZÁLEZ.- Se procede a la lectura del escrito de fecha 21 de Diciembre de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/14.146) y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda emitir Informe en el sentido de proponer al órgano de contratación la estimación de la reclamación presentada, por cuanto no se valoró en su día el recibo justificativo del pago de una hipoteca aportado por la interesada, lo que conlleva incrementar en 5 puntos la calificación otorgada, con lo que la reclamante pasa a tener 17, 20 puntos, lo que le hace pasar a ocupar el puesto nº 6 en la lista de monitor de ocio y tiempo libre y 46 en la de operario de servicios múltiples.

D^a MERCEDES GARCÍA HERRERO.- Se procede a la lectura del escrito de fecha 18 de Diciembre de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/14.144) y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda emitir Informe en el sentido de proponer al órgano de contratación la estimación de la reclamación presentada, por cuanto se comprueba que efectivamente la Sra. García Herrero reúne la condición de parada de larga duración, lo que conlleva que la reclamante pasa a tener 25, 20 puntos, con lo que le hace pasar a ocupar el puesto nº 24 en la lista de operario de servicios múltiples.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, la misma concluye, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco, minutos, redactándose la presente acta que firma la totalidad de los asistentes a la reunión en señal de conformidad con su contenido.

Magarita Merino Arroba

María del Carmen Trejo Simoes

Josefina Montero Acevedo

María de los Ángeles Garrido Márquez

Esther Masot Carretero

Gregorio Donoso Nogales